

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 25 DE MAYO DE 2023, QUE APRUEBA DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 25 de mayo de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La reunión se celebra de forma presencial y través de medios telemáticos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asistentes:

- D^a. Ana Gil Montaña, Comisionada para la Concordia de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
- D^a Rocío Marín Andrés, Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla.
- D^a Concepción Morón Hernández, miembro de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Huelva.
- D^a Pilar Peruyera Berros, miembro de la Asociación Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María.

Ejerce la Presidencia, D^a Ana Gil Montaña, Comisionada para la Concordia, designada con fecha 25/5/2023, por el Presidente de la Comisión, el Viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte, para suplirle por motivo de ausencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se regula el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre.

Ejerce la Secretaría del Comité, D. Israel J. Galán Gómez, Jefe del Servicio del Comisionado para la Concordia, nombrado como tal por Resolución de 22 de mayo de 2023, del Viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte.

La Presidenta, en el ejercicio de sus funciones y tras comprobar la existencia del quórum exigido en la legislación vigente, declara abierta la sesión, pasando a continuación al estudio de los puntos incluidos en el Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ante la premura por autorizar las actuaciones examinadas en el Comité anterior, las cuales tenían un plazo de ejecución concreto fijado en las Resoluciones de concesión de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática otorgadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante, FEMP), las personas asistentes a la misma fueron consultadas en los



FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	05/07/2023	PÁGINA 1/5
	ISRAEL JESUS GALAN GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WUXB2MAXKYL4QRD56W6R384E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



días posteriores a su celebración sobre su conformidad con el acta de dicha sesión. Todas dieron su aprobación, por lo que el acta fue aprobada y firmada en el mes de noviembre de 2022.

Este aspecto se pone de manifiesto en esta sesión por lo que se procede a pasar al siguiente punto del Orden del día.

2º.- Estudio y Propuesta de actuaciones específicas en torno a la recuperación de la memoria histórica recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la posguerra.

Se someten a la aprobación del Comité, las siguientes actuaciones:

1.- En virtud de la Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de la II Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, por el que se determinan los criterios de reparto, así como la distribución resultante de fondos para las Comunidades Autónomas, del crédito asignado en el año 2022 para actividades de Memoria Democrática y se formalizan los compromisos financieros resultantes, y se transfiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 469.201,62 euros:

- Chipiona:

Actuación: Investigación – localización – delimitación – viabilidad – memoria económica – y en su caso, formulación y ejecución de la exhumación.

Los trabajos se desarrollarán mediante la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Cádiz. Las actuaciones que se llevarán a cabo por dicha Universidad incluyen una investigación histórica y un estudio de viabilidad de la exhumación de la fosa.

2.- Peticiones presentadas por Asociaciones para la recuperación de la Memoria:

- Escacena del Campo (Huelva).

Actuación: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitada por la Asociación de Memoria Histórica de la provincia de Huelva

- Montellano (Sevilla).

Actuación: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitada por la Asociación de familiares de víctimas del franquismo de Montellano

3.- Otras peticiones:

- Paterna de Rivera (Cádiz).

FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	05/07/2023	PÁGINA 2/5
	ISRAEL JESUS GALAN GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WUXB2MAXKYL4QRD56W6R384E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Ayuntamiento de Paterna de Rivera

- Las Cabezas de San Juan (Viña del Cura) (Sevilla).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Ayuntamiento de Espera

- Manzanilla (Huelva).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Ayuntamiento de Manzanilla
Cuenta con investigación histórica previa, proyecto de intervención y financiación propia.

- Encinas Reales (Fosa de La Pinilla) (Córdoba).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Familiares

- Lepe (Huelva).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Familiares

- Linares (Jaén).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Familiares

- Jaén (Jaén).

Actuación solicitada: Exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Familiares

- Valsequillo (Córdoba).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: Familiares

- Agrón (Granada).

Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: José Calvo Muñoz (Particular)

- Escúzar (Granada).

FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	05/07/2023	PÁGINA 3/5
	ISRAEL JESUS GALAN GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WUXB2MAXKYL4QRD56W6R384E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Actuación solicitada: Localización – exhumación - estudio antropológico – identificación genética
Solicitante: José Calvo Muñoz (Particular)

Los miembros del Comité dan su aprobación a las actuaciones presentadas.

Respecto a dos de las actuaciones incluidas en el Orden del día, referidas a identificación genética de los restos exhumados en Málaga hace bastantes años, solicitadas por dos particulares, la Presidenta informa que no precisan aprobación del Comité Técnico ya que fueron aprobadas en su día y que desde el Comisionado se harán gestiones para que se puedan llevar a cabo. Las dos solicitudes no se incluirán, por tanto, en el Acta.

Referente a la actuación aprobada en Escúzar (Granada), solicitada por D. José Calvo Muñoz, aclarar que inicialmente no se incluyó en el Orden del día, debido a una confusión con su solicitud, ya que se entendió que era referente a la actuación que él también había solicitado a desarrollar en el municipio de Agrón, cuando realmente se trataba de otra actuación, en este caso, a realizar en el municipio de Escúzar.

3º.- Ruegos y preguntas

Concha Morón indica que en la provincia de Huelva hay 5 solicitudes de Ayuntamientos, que cuentan con informe arqueológico, memoria económica y autorización del Comité Técnico de Coordinación para la intervención completa cuya subvención fue denegada por la FEMP en la última convocatoria de subvenciones de 2022. Plantea si el Comisionado podría negociar la financiación con la Diputación Provincial y/o a través de la licitación para fosas pequeñas que se propone aprobar el próximo ejercicio. Los Ayuntamientos en cuestión son:

- Valverde del Camino: Tras ser aprobada por el Comité Técnico de Coordinación de 20 de noviembre 2018 (BOJA 242 de 17 diciembre) la actuación completa en las fosas del cementerio de Valverde, se solicitó subvención a la FEMP y fue denegada. La Diputación de Huelva ha financiado con 6.000 € la indagación y localización de las fosas cuyos sondeos con georadar han dado un resultado positivo y se acaba de entregar la memoria de localización al Ayuntamiento.
- Zufre: El 16 de febrero de 2022 se aprobó en el Comité Técnico de Coordinación la intervención en la fosa del cementerio municipal cuya memoria económica ascendía a 37.389 €, los cuales fueron solicitados mediante subvención a la FEMP, siendo denegada. Hay 42 víctimas documentadas entre las que se encuentran “Las mujeres de Zufre”.
- Gibraleón: Se autoriza la actuación completa en el Comité Técnico de Coordinación de 9 de noviembre de 2022. Se prevén unas 100 víctimas. También solicitó subvención a la FEMP, la cual fue denegada.
- Rociana del Condado: El Ayuntamiento solicita la intervención completa y se autoriza en el Comité de 9 de noviembre de 2022. Hay 111 víctimas documentadas y se solicitan 50 mil euros a la FEMP en 2022, siendo denegada la subvención.

FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	05/07/2023	PÁGINA 4/5
	ISRAEL JESUS GALAN GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WUXB2MAXKYL4QRD56W6R384E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Niebla: Solicita la exhumación de 3 cadáveres en el paraje denominado “Rablo Conejo”. Intervención que fue autorizada en el Comité de 9 de noviembre de 2022. Solicitan subvención a la FEMP para su financiación, siendo denegada.

La Comisionada para la Concordia, manifiesta que se buscarán fórmulas de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para financiar dichas actuaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas de la fecha ut supra.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
DE COORDINACIÓN

Fdo.: Israel J. Galán Gómez.

Vº Bº LA PRESIDENTA
LA COMISIONADA PARA LA CONCORDIA

Fdo.: Ana Gil Montaña.

FIRMADO POR	ANA GIL MONTAÑO	05/07/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	ISRAEL JESUS GALAN GOMEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
	Pk2jm9WUXB2MAXKYL4QRD56W6R384E		